

## MINERÍA

La minería ya era conocida por los pueblos prehispánicos pero su práctica era muy limitada y sólo se hacía a cielo abierto. En un inicio el oro fue el metal más codiciado gracias a los placeres que eran depósitos de fragmentos de oro arrastrados por los ríos y acumulados en sus arenas. Posteriormente, cuando se agotaron las reservas de oro, la plata fue prioridad con el descubrimiento de reservas en la Sierra Madre del Sur y el Eje Volcánico entre 1531 y 1532. Durante esos primeros años, se le dio preferencia a la plata que se encontraba cerca de la superficie mezclada con minerales blandos y oxidados. Una vez que comenzaban a escasear, era común que la mina se abandonara, ya que, a mayor profundidad, los minerales eran más duros, lo que complicaba el trabajo de extracción de la plata.

La plata encontrada bajo la superficie se encontraba mezclada con otros minerales y para descubrirla, el minero debía recurrir a sus sentidos, distinguiendo los colores, olores y sabores

El proceso de la plata iniciaba arrancando los minerales superficiales, los cuales eran posteriormente procesados por medio de la fundición. En este proceso el mineral era lavado para ser separado de su ganga para después ser introducido en pequeños hornos alimentados por fuelles de cuero.

A inicios de la década de 1540 se abrieron minas en Ixmiquilpan y Pachuca, obteniendo gran importancia debido a la presencia de zonas densamente pobladas en los alrededores que permitió la existencia de una abundante mano de obra y recursos provenientes de la encomienda y los repartimientos

En 1546 se descubrieron yacimientos de plata en Zacatecas, lo que dio lugar a fundación de un real de minas al año siguiente. Esto significó al mismo tiempo una invitación para emprender la aventura de conquistar y colonizar el norte. Pronto se construyó un camino para comunicar Zacatecas con el D.F. llamado Tierra dentro.

En la segunda mitad del siglo XVI se ocuparon Durango y Sinaloa fundando el Reino de Nueva Vizcaya. En estados como Coahuila y Nuevo León los colonizadores se enfrentaron a las tribus que ocupaban el territorio. Se crearon reales de minas, como Durango (1563), San Juan del Rio (1572), Santa Bárbara (1567), Saltillo (1577).

En 1550 se establecieron las primeras ordenanzas mineras en las cuales se determinó el impuesto del Quinto real, que obligaba a todos los mineros a dar el 20% del total de su producción a la corona española. Además se limitó las propiedades de las minas a 100 x 45 metros.

Conforme se iban agotando los minerales superficiales tanto en el centro como en el norte, la producción bajó, dejando a la corona en una situación desesperante, hasta que en 1555 un minero de Pachuca llamado Bartolomé de Medina presentó a las autoridades virreinales un sistema mediante el cual era posible procesar grandes cantidades de minerales por medio del amalgamamiento por mercurio. Este consistía en moler el mineral al máximo para luego juntarlo en grandes montones a los que se añadía mercurio además de sal y reactivos como la calcopirita tostada. Luego se ponía agua para formar una gran torta, la cual se dejaba reposar por un tiempo que podía durar meses hasta que se realizara la amalgama. En un inicio esta actividad se llevaba a cabo en bateas de madera, pero desde principios del siglo XVII se introdujo la práctica de colocarlo en patios abiertos, de ahí que se le conociera popularmente como “método de patio”

Una vez que la masa ya estaba en su punto, se le vaciaba en una gran tina donde era lavada con agua. Desaparecidas las impurezas, quedaba la amalgama propiamente dicha, la llamada “pella”, la cual era colocada y exprimida en costales para eliminar el exceso de mercurio. El paso final era el “tostado” del mineral, que consistía en ponerlo en grandes planchas donde era calentado hasta que todo el mercurio se evaporaba. Quedaban así los bloques de plata pura.

De 1650 a 1750 la plata sufre un periodo de rezago debido a la escasez de azogue

## LAS FLOTAS, EL CONTROL DEL COMERCIO Y EL CONSULADO DE COMERCIANTES.

La política comercial que la Corona había diseñado para sus posesiones en América consistía en un sistema cerrado y proteccionista guiado por tres metas básicas:

- 1.- Prohibir o entorpecer la producción en América de bienes de consumo como hierro, textiles, aceite, vino y papel para proteger a productores españoles.
- 2.- Prohibir el comercio entre colonias.
- 3.- Condicionar el comercio transatlántico a una vía exclusiva.

Además había otra meta que era más bien implícita y consistía en evitar que el protestantismo llegara a América

En un inicio el comercio entre Nueva España y España dependía de la Casa de Contratación de Sevilla, la cual autorizaba la entrada y salida de barcos y pasajeros, realizaba un registro periódico de los metales transportados y otorgaba licencias a los pilotos. En un inicio, los principales productos que se enviaban de Andalucía a América eran vino, harina, aceite de olivo, almendras, aceitunas, pasas y textiles, pero cuando la demanda de estos bajó, se prefirió el envío de manufacturas. Después de 1543, el comercio estuvo a cargo del Consulado de Sevilla.

El comercio novohispano estuvo regulado, a su vez, mediante el cobro de diversos impuestos como lo fueron:

- a) Alcabala: Impuesto al valor de las mercancías instaurado en 1571. En un inicio era del 2% sobre pero fue aumentando hasta que en 1635 fue del 6%. La alcabala gravaba directamente al vendedor que se veía obligado a aumentar el precio del producto, por lo que el comprador era afectado de manera indirecta.
- b) Almojarifazgo: Impuesto aduanero que se pagaba por la entrada de mercancías a los puertos españoles y de sus colonias, similar al arancel.
- c) Avería: Impuesto destinado a la defensa de las flotas comerciales

A partir de 1550 con el descubrimiento de la plata, la Corona tomó medidas para obtener el mayor provecho y evitar que otros países se beneficiaran de la producción, por lo que se estableció la prohibición del comercio con extranjeros y, el comercio con España, sólo podría hacerse por el puerto de Sevilla aunque más tarde se cambió a Cádiz por cuestiones logísticas. Además, en vista del peligro que significaban los barcos de extranjeros o piratas, fue necesario mejorar la defensa de las flotas ya que los saqueos encarecieron los viajes. En vista de ello en 1564 se estableció el sistema de flotas en que los barcos (aproximadamente 60) viajaban juntos custodiados por una fuerza armada que solamente podía salir de Sevilla a Veracruz (tres meses) y de regreso (cinco meses debido a los vientos). Los costos de equipar a las flotas tuvieron repercusiones importantes ya que causó un notable incremento de los precios de los productos en ambos lados del Atlántico. Por otro el sistema de flotas no era una garantía ya que muchos sufrieron el ataque de piratas o desastres naturales.

A largo plazo este sistema no fue tan bueno para España ya que se crearon monopolios que actuaron por interés propio, además que a la Corona le salía contraproducente el no tener un gran desarrollo industrial ya que en la Nueva España debían comprar sus mercancías a precios muy altos, lo que unido a las restricciones ocasionó que muchas personas prefirieran utilizar el contrabando para adquirir sus productos.

Los grandes comerciantes que negociaban importantes cantidades de productos de ambos lados del océano se asociaron primeramente con el *Consulado de Sevilla* y en 1592 con el de México. Defendían sus intereses ante las autoridades, obtenían préstamos para sus inversiones, compartían los riesgos del transporte y lograban ganancias considerables. Los novohispanos se aprovechaban de su situación de intermediarios entre Europa y Asia para traficar productos de los tres continentes. Los miembros del Consulado de México llegaron a controlar las importaciones, fijaron los precios convenientes para sus productos y formaron una élite influyente en la economía y en la sociedad novohispana. Desde su situación privilegiada, el consulado podía situar en puestos de la administración local a personas de su confianza. También pertenecieron al consulado algunos personajes que fueron premiados con el título de nobleza.